

cincuenta y ocho milésimas, apareciendo un déficit
de noventa mil novecientos treinta y seis esudos,
trescientas noventa y dos milésimas, el cual mando
se leyese como se verificó; y concluida su lectura
examinaron S. S. detalladamente las partidas
consignadas en el mismo, que consideran necesar-
ias para la buena admin. de este Municipio;
en cuya virtud lo aprobaron por unanimi-
dad; y acordaron, que para cubrir el dé-
ficit y votar los recursos que se consideren
mas á propósito se citeu mayores contribuyen-
tes, conforme se determina en la Real
orden de R. de Sep. de 1837; y para que tenga
efecto se acordaron el jueves proximo dia
y seis, como dia de sesion ordinaria.

Y en habiendo otros asuntos se levantó la
sesion que firman S. de que certifico

Conyero, Ante
Lorenzo
Lorenzo
Mesa Littera
Pedro Toranzo
Giles
D. Aguirre
D. J. C.

